



SESIÓN PLENARIA

- 7.- **Pregunta N.º 133, relativa a motivo de no haber sido realizado o publicado por el Observatorio de la Vivienda el estudio de la vivienda vacía, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0133]**
- 8.- **Pregunta N.º 137, relativa a informes que tiene previsto realizar el Observatorio de la Vivienda hasta mayo de 2017, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0137]**
- 9.- **Pregunta N.º 138, relativa a si se va a encomendar en 2016-2017 a GESVICAN la realización de informes y la actualización de la página Web del Observatorio de la Vivienda, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0138]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, pasamos al turno de preguntas.

Ruego al Sr. Secretario segundo dé lectura a los puntos 7 a 9 del Orden del Día.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 133, relativa a motivo de no haber sido realizado o publicado por el Observatorio de la Vivienda, el estudio de la vivienda vacía, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta N.º 137, relativa a informes que tiene previsto realizar el Observatorio de la Vivienda hasta mayo de 2017, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

Y pregunta N.º 138, relativa a si se va a encomendar entre los años 2016-2017 a GESVICAN, la realización de informes y la actualización de la página Web del Observatorio de la Vivienda, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Para formular las preguntas tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sra. Presidenta.

El 30 de abril del año 2015 se hizo una encomienda de gestión a GESVICAN, para que realizase hasta el 10 de diciembre de 2015, cinco estudios e informes muy importantes, que el Observatorio de la Vivienda había considerado que era necesario conocerles, así como la puesta en funcionamiento de la página Web.

Nos encontramos que el día 10 de junio o para el 10 de diciembre el Gobierno, que no había hecho los informes de GESVICAN y que hizo una prórroga de seis meses más hasta el 10 de junio, que era lo que preveía la encomienda que se puede hacer prórrogas de seis meses, una hasta el 10 de junio del año 2016.

Y nos encontramos que ha pasado junio de 2016 y faltan dos informes fundamentales. Esta encomienda de gestión era de 70.989 euros y faltan dos informes fundamentales; uno, que es el estudio inicial sobre la vivienda vacía y otro, que es el estudio de demanda de vivienda protegida. De los cinco que tenía en la encomienda de gestión.

Queremos saber por qué no se han hecho. Porque no me imagino que se hayan hecho y no se hayan publicado; porque precisamente hacer esos informes es para publicarlos y que todos los ciudadanos de Cantabria y todos los agentes de los sectores tengan conocimiento.

Queremos saber si se han hecho, por qué no se han publicado. Si no se han hecho, por qué no se han hecho. Si no se han hecho, cuánto se ha pagado de la encomienda de gestión.

Y sobre todo hay una cosa. Se acabó una encomienda de gestión y hay que hacer muchos informes sobre el Observatorio de la Vivienda, que consideraba que hay que seguir haciendo análisis de la vivienda que es muy importante.

Y entonces, al día de hoy no hay ningún..., no se ha hecho ninguna encomienda nueva a GESVICAN. Y por lo tanto, prevemos que lo va a hacer directamente la Dirección General de Vivienda.

Si lo va a hacer la Dirección General de Vivienda, decimos: ¿Qué informes se van a hacer en este próximo año, o estudios para el Observatorio de la Vivienda?



Aparte queremos saber también si se le va, sino, adjudicar a GESVICAN otra vez para que siga haciendo el trabajo de la página Web y de los informes. Por lo tanto, eso es lo que queremos saber.

Es decir, estos dos estudios tan fundamentales, por qué no se han hecho. Si no se han hecho, cuánto se le ha pagado y cuánto se le ha quitado..., había que habérselo quitado a GESVICAN. Y si tiene previsto ustedes que sea GESVICAN quien continúe haciendo informes sobre estudios o va a ser la Dirección General. Y si la Dirección General o GESVICAN quien sea qué informe tiene previstos hacer para este año.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Rodríguez.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra D. José María Mazón, Consejero de Obras Públicas y Vivienda.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien. Muchas gracias Sra. Presidencia, Presidenta. Buenas tardes a todos.

Bien, unas breves consideraciones previas sobre el Observatorio de la Vivienda.

El Observatorio es una herramienta de trabajo muy importante para conocer y elaborar las políticas en el ámbito de vivienda. Se constituye como un foro de estudio, seguimiento y debate, cuyas conclusiones y propuestas pueden ser utilizadas por el Gobierno, para el ejercicio de sus competencias. Y entre sus funciones están las siguientes: establecer criterios que permitan homogeneizar las posiciones de los distintos agentes implicados y con representación.

Proponer medidas que permita la mejora de las condiciones.

Fomentar el diálogo permanente de los agentes implicados.

Evacuar cuantos informes, consultas en materia de vivienda le sean solicitados por cualquiera de las administraciones.

Elevar a los órganos competentes los informes y conclusiones que estimen oportunos. Promover la cooperación y colaboración entre las entidades representadas en el observatorio para que se coordinen entre sí y cualesquiera otras que le sean encomendadas.

Bien, en la última reunión del Observatorio de Vivienda, que fue el 31 de mayo del presente año, se dieron a conocer y a analizar los siguientes informes: El perfil del demandante de vivienda protegida, la base de precios de la construcción en Cantabria, elaborada en colaboración con el colegio de Arquitectos Técnicos y Aparejadores de Cantabria y la situación de la emergencia habitacional en Cantabria.

Como es sabido, probablemente por el Sr. Diputado, ningún informe se hace público hasta que ha sido presentado y debatido por los miembros del Observatorio de la Vivienda. Y momento a partir del cual son publicados en la página Web del Observatorio, por eso, estos informes son conocidos.

Contestándole a la primera de sus preguntas, le puedo decir que sí ya disponemos del informe que me ha solicitado en la pregunta, informe inicial de la vivienda vacía en Cantabria. Y se dará a conocer en la inmediata convocatoria que ya está realizada para los miembros del Observatorio, que va a tener lugar el próximo día 10 de noviembre; a partir del cual, con las conclusiones que sacan será difundido.

Como saben, bueno, habitualmente se pueden hacer las convocatorias cada cuatro, cinco o seis meses. Aquí aproximadamente han pasado cuatro meses y ya les vamos a dar esta..., esta..., este informe, para que con sus conclusiones se pueda publicar.

Bien. Pregunta además el Diputado si tiene previsto la actualización de los cuatro informes que se han presentado. Y efectivamente se tiene previsto actualizar la estadística de vivienda, análisis del perfil, la base de precios. Y además se va a proponer, se va a proponer nuevos informes, como la reversión de ayudas públicas a las arcas regionales, análisis de ayudas públicas en conjunto con otras Administraciones, una hoja de ruta sobre la rehabilitación, etc. Algunas de estas que se van a plantear en este Observatorio y que será la base para el próximo, eh, la próxima convocatoria del Observatorio.

En este momento, en este momento es cuando se decidirá cuáles son los objetivos claros de la próxima temporada, por llamarlo de alguna manera, y los próximos trabajos que va a hacer.

Están definidos, como usted ha preguntado también cuáles son los nuevos contenidos del informe y algunas cuestiones más que se van a hacer.



Y por último también nos solicita si se va a..., nos pregunta si se va a hacer una nueva encomienda. Y efectivamente, se va a hacer una nueva encomienda para realizar los informes que se decidan en el Observatorio y para actualizar la página Web.

Normalmente, después de las reuniones del Observatorio se decide lo que se va a hacer. Y en este caso, nuestra intención es volver a hacer una encomienda a GESVICAN sobre ello.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de replica.

Gracias, Sr. Diputado.

No hace uso del turno de réplica.